

VOCES DESDE EL COCAL

RESUMEN EJECUTIVO

Mujeres que construyen territorio

Ana Jimena Bautista Revelo

Blanca Capacho Niño

Luis Felipe Cruz Olivera

Margarita Martínez Osorio

Isabel Pereira Arana

Lucía Ramírez Bolívar

ISBN 978-958-5441-53-8 versión digital
ISBN 978-958-5441-52-1 versión impresa

Preparación editorial
Diego Alberto Valencia

Cubierta
Alejandro Ospina

Revisión de textos
María José Díaz Granados

Impresión
Ediciones Antropos

Primera edición
Bogotá, D.C., Colombia, octubre 2018

Este texto puede ser descargado gratuitamente en
<https://www.dejusticia.org>



Creative Commons Licence 2.5
Atribución – No comercial – Compartir igual

Dejusticia
Carrera 24 # 34-61, Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: (571) 608 3605
www.dejusticia.org

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN / 5

**“TODO HA SIDO HECHO POR NUESTROS
PROPIOS MEDIOS, POR LA COMUNIDAD”:
LA RELACIÓN DE LAS MUJERES COCALERAS
CON EL ESTADO EN PUTUMAYO / 7**

**LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS EN LA REGIÓN
ANDINOAMAZÓNICA: “POR VENIR A ACABAR CON
LAS DROGAS, ACABARON CON NUESTRO TERRITORIO” / 9**

**EL HOGAR Y LOS ACTORES ARMADOS: ESCENARIOS DE VIOLENCIAS,
OPRESIONES Y RESISTENCIAS PARA LAS MUJERES COCALERAS / 12**

**LA MOVILIZACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES COCALERAS
EN LA REGIÓN ANDINOAMAZÓNICA / 15**

**EL ACUERDO FINAL Y LA REFORMA A LA POLÍTICA DE DROGAS:
LA OPORTUNIDAD DE LA PAZ / 17**

**“OJALÁ YA SEA UN TIEMPO DE CAMBIO, DE TRANSFORMACIÓN,
DE RENOVACIÓN, EN ESPECIAL PARA LAS MUJERES”:
RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA / 20**

INTRODUCCIÓN

La prohibición de las drogas y su aplicación en Colombia se ha vivido de maneras diferenciadas según el lugar, las circunstancias y la participación en esta economía ilícita. Una de las poblaciones que la guerra contra las drogas ha ocultado son las mujeres rurales que cultivan hoja de coca como medio de subsistencia en un escenario de constante disputa entre actores armados y de precarias condiciones para el bienestar.

Este ocultamiento de la experiencia femenina en el cultivo de coca ocurre mientras hay una creciente literatura que se ocupa del género en las dimensiones de tráfico y consumo de drogas ilícitas. Este vacío representa un problema grave en el caso colombiano, dado que en el Acuerdo de Paz, tanto el Gobierno como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del pueblo (FARC-EP) se han comprometido a incorporar el enfoque de género en todos los procesos de superación del problema de las drogas ilícitas en el país, en particular, en los planes de sustitución de cultivos ilícitos.

Este documento se ocupa de exponer y visibilizar las voces de estas mujeres a través de sus historias de vida y de su situación socioeconómica, para defender la idea de que el estudio de la política de drogas debe trasladarse, de un énfasis casi que exclusivo en la eliminación de los cultivos, a los impactos diferenciados de la economía de las drogas y de cómo esta impacta en la profundización de las brechas de desigualdad en diferentes contextos.

El análisis se concentra en la región andino-amazónica –con un énfasis particular en el departamento de Putumayo–, en tanto que allí confluyen procesos de violencia, colonización, pobreza y recorridos de construcción de Estado que se articulan alrededor del cultivo de coca, y que suponen unos retos particulares a la implementación de los planes de sustitución de cultivos de uso ilícito propuestos en el punto 4 del Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC-EP.

El documento se construyó con herramientas metodológicas como la cartografía social, entrevistas a profundidad, elaboración participativa de líneas de tiempo y revisión de literatura secundaria. Esta metodología refleja también una decisión sustantiva para mostrar las experiencias de las mujeres cocaleras y dejar sus voces hablar para comprender la realidad andino-amazónica. Así, el texto reúne perspectivas teórico-metodológicas que recogen esas preocupaciones, a saber: i) un enfoque de género interseccional; ii) un enfoque que piensa al Estado desde la subjetividad, y iii) un enfoque construido desde las voces y las historias de vida, más que de cifras y datos cuantitativos.

Voces desde el cocal es un documento que se concentra en analizar los distintos vértices en la relación entre las mujeres y la coca, y propone una serie de recomendaciones para articular mejor el enfoque de género en la implementación del Acuerdo de Paz.

CAPÍTULO 1

“TODO HA SIDO HECHO POR NUESTROS PROPIOS MEDIOS, POR LA COMUNIDAD”: LA RELACIÓN DE LAS MUJERES COCALERAS CON EL ESTADO EN PUTUMAYO

La región andino-amazónica, y en particular el departamento del Putumayo, se ha caracterizado desde su proceso de colonización por haber sido integrada al Estado a partir de su vinculación con procesos extractivos y por ser un territorio en disputa entre los diferentes actores armados, lo que ha llevado al Putumayo a ser uno de los departamentos más afectados por el conflicto armado y por la pobreza.

En el marco de la guerra contra las drogas, la presencia del Estado en esta zona del país se ha dado preponderantemente a través de su componente militar, pero ha sido muy débil y, en muchas ocasiones, ha estado totalmente ausente en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de la población, con una capacidad local baja y crítica en la mayoría de sus municipios.

Este contexto ha tenido y tiene un impacto diferenciado en la vida y en los cuerpos de las mujeres, quienes encuentran barreras adicionales para su acceso a los derechos en razón del género, y del déficit de reconocimiento y de redistribución

que enfrentan en tanto mujeres rurales, la mayoría de ellas campesinas, quienes además han sufrido victimizaciones particulares en el marco del conflicto armado.

En este escenario, las dinámicas de construcción de comunidad en el Putumayo suponen pensar en esta región a partir de la construcción al margen o paralela al Estado, en donde las mujeres cocaleras han desarrollado una importante capacidad de agencia, que se evidencia en el trabajo organizativo que desempeñan en sus comunidades desde donde han buscado mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

CAPÍTULO 2

LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS EN LA REGIÓN ANDINO-AMAZÓNICA: “POR VENIR A ACABAR CON LAS DROGAS, ACABARON CON NUESTRO TERRITORIO”

El segundo capítulo de *Voces desde el cocal* estudia la relación de las mujeres cocaleras de la región andino-amazónica con la coca. A través de sus relatos, las mujeres argumentan que así como la economía de la coca les ha traído oportunidades para superar las carencias en materia de derechos y de bienes básicos, también las ha puesto en el centro de una serie de violencias y vulnerabilidades derivadas de la militarización de sus territorios, la estigmatización de su trabajo y la presencia de actores armados vinculados con el negocio del narcotráfico.

En circunstancias de vulnerabilidad social y económica –por ser mujeres campesinas en zonas rurales caracterizadas por bajos ingresos, pobreza y necesidades básicas insatisfechas–, las mujeres resaltan que dedicarse a cultivar la hoja de coca les ha permitido suplir necesidades básicas como alimentación, vivienda, educación y salud, no solo para ellas, sino para sus familias. La coca también les permitió, en algunos casos, garantizar un mínimo vital para la compra de tierras, el mejoramiento de las fincas y la inversión en sus propiedades, así como el logro de

cierta independencia económica de sus parejas. A pesar de que la coca les ha permitido subsistir, las mujeres tienen una relación ambivalente con esta planta, pues también ha traído a sus territorios guerra, violencia y dolor.

En el Putumayo, la militarización fue el instrumento de aplicación de la guerra contra las drogas, y en particular de la guerra contra la coca. En este escenario, las mujeres convivían con una militarización de la vida cotidiana por parte de la fuerza pública, los grupos paramilitares y los grupos insurgentes, quienes impartían órdenes sociales patriarcales y restrictivos. Otra consecuencia de esta militarización fue la estigmatización de las mujeres y sus familias como guerrilleras y narcotraficantes por parte de la fuerza pública, situación que erosionó los lazos de confianza entre las campesinas y el Estado.

La política de guerra contra las drogas también se implementó por medio de la estrategia de erradicación forzada de cultivos mediante fumigación aérea a las zonas cocaleras. Frente a esta estrategia, las mujeres resaltan con mucho dolor el daño de las fumigaciones, no solo en la planta de coca, sino sobre los cultivos de pancoger u otros proyectos productivos con los que subsistían las familias. Adicionalmente, las fumigaciones causaron afectaciones en la salud que, además, tenían que ser resueltas por las mismas comunidades, pues la escasez de servicios de salud en sus territorios implicaba que no había a quién acudir para solucionar y aliviar los problemas causados por “la fumiga”.

Más recientemente, la estrategia militar como respuesta a los cultivos de uso ilícito se ha articulado al desarrollo de actividades extractivas. De esta manera, se controlan los territorios para proteger los intereses de las industrias privadas, lo cual es percibido por parte de las mujeres cocaleras como una arremetida en contra de los pobladores locales y de la sociedad civil. Además de los impactos mencionados, la bonanza de la coca en la región también afectó las dinámicas culturales de las comunidades que, en muchas ocasiones, pasaron de una situación permanente de escasez a momentos de abundancia. Así, en algunas regiones se generó una cultura del derroche y la opulencia que terminó por afectar el tejido social y por promover escenarios de reproducción de violencias en contra de los más vulnerables.

De esta manera, el contexto de militarización y de guerra contra las drogas despojó a las campesinas y los campesinos del Putumayo de su condición de ciudadanos y los posicionó como un enemigo que el Estado está legitimado para combatir; un enemigo a quien el Estado no busca proteger o salvaguardar en términos de derechos y bienestar, sino a quien busca erradicar y criminalizar.

A la par de la respuesta militar a los cultivos de uso ilícito, el Gobierno ha invertido importantes recursos propios y de la cooperación internacional en el desarrollo de programas de sustitución de cultivos –como el programa de Familias Guardabosques–, que no han logrado alcanzar la sustitución definitiva de los cultivos de uso ilícito por actividades productivas lícitas suficientes para la subsistencia. De acuerdo con la Mesa Regional de Organizaciones Sociales del Putumayo, el impacto limitado de estos programas se debe, entre otros factores, a que en el diseño de los proyectos no se ha tenido en cuenta a las comunidades interesadas, el acompañamiento técnico es insuficiente, y hay una ausencia de procesos de rendición de cuentas.

La relación de las mujeres con la coca nos habla de sus maneras de enfrentar y sortear la pobreza, buscar mejores condiciones de vida para sí mismas y sus familias, y encontrar alternativas económicas en el mundo rural. Pero también, nos muestra que a través de la coca entraron en contacto con un Estado históricamente ausente, pues el auge cocalero en la región desencadenó la militarización de sus territorios. Esta relación con el Estado a través de la coca se entiende por la confluencia del proyecto contrainsurgente y antinarcóticos, pues con ocasión de la guerra contra las drogas, y las intervenciones del Estado para acabar con las guerrillas, las mujeres se vieron en medio de la guerra. El cultivo de coca, que empezó para las mujeres como una alternativa para aliviar la precariedad, fue enfrentado por el Estado y la comunidad internacional con estrategias que exacerbaban aún más esa precariedad, y dejaron heridas y dolores profundos. No fue precisamente la coca lo que le hizo más daño a estas comunidades, sino la guerra contra esta.

CAPÍTULO 3

EL HOGAR Y LOS ACTORES ARMADOS: ESCENARIOS DE VIOLENCIAS, OPRESIONES Y RESISTENCIAS PARA LAS MUJERES COCALERAS

La trayectoria de vida de las mujeres cocaleras andino-amazónicas ha estado atravesada por dos órdenes sociales que las han ubicado en estructuras de desigualdad y violencias cotidianas: en primer lugar, las mujeres cocaleras, desde niñas, han crecido y han sido educadas en familias eminentemente patriarcales y, en segundo lugar, sus vidas se han visto impactadas por la convivencia constante con los actores armados y sus repertorios de violencia.

Por un lado, las familias cocaleras andino-amazónicas se caracterizan por mantener en su interior una distribución inequitativa del trabajo en razón del sexo: las mujeres suelen ser las encargadas casi que exclusivas de las tareas de cuidado, al mismo tiempo que participan activamente en las labores productivas de la finca y en las tareas relacionadas con el mantenimiento de las organizaciones sociales y comunitarias. Por esta razón, diariamente, las mujeres cocaleras tienden a participar de tres jornadas de trabajo: la del cuidado, pues cocinan, lavan, planchan y, en general, cuidan la vida de todos los miembros de la familia; la del trabajo productivo, ya que a diario trabajan en todas las tareas relacionadas con los cultivos –transportan la producción, cocinan para los trabajadores–; y la de la comunidad, dada su activa

participación en comités, organizaciones y actividades relacionadas con el bienestar de sus comunidades. Esta triple jornada carga a las mujeres con tiempos de trabajo desproporcionados y desgastantes, que les exigen disponer de sus cuerpos y de sus vidas diariamente para el servicio y el cuidado de los otros.

Esta distribución inequitativa del trabajo en las familias cocaleras se convierte en una fuente de opresión y violencia para las mujeres por varias razones: en primer lugar, a pesar de que sobre los hombros de ellas suele recaer gran parte del peso del mantenimiento y cuidado del hogar, las decisiones definitivas para la familia las tienden a tomar los varones; ellos deciden, por ejemplo, cuándo, cómo y en qué invertir los recursos. En segundo lugar, esta falta de poder de decisión se debe, en parte, al hecho de que el trabajo de las mujeres en la familia está naturalizado, pues se piensa que estas son cuidadoras y servidoras innatas, lo que lleva a que los roles al interior del hogar no se negocien ni se redistribuyan, y a que su trabajo diario no se reconozca como tal. En tercer lugar, el rol de servidoras y cuidadoras que históricamente han asumido las mujeres cocaleras en sus familias ha significado, para muchas, situaciones de violencia sexual perpetradas por sus propios familiares, pues persiste la percepción de que sus cuerpos y sus vidas están a disposición y al servicio de otros.

En este panorama, el trabajo con la coca les ha permitido a las mujeres aumentar su capacidad de negociación al interior de sus hogares, así como superar situaciones de abuso y violencia. Los recursos derivados del trabajo en los cultivos les permiten, no solo sobrellevar situaciones de pobreza, sino ganar independencia en el manejo de sus propios recursos lo que, a muchas, les ha dado la oportunidad de abandonar a esposos maltratadores o de renegociar las cargas de trabajo en el hogar. De ahí que una política pública de sustitución de cultivos de uso ilícito deba considerar las capacidades ganadas por las mujeres por medio de la coca, y la manera en que su trabajo con este cultivo les ha permitido paliar situaciones profundamente violentas. Para ello, es fundamental superar la perspectiva familista de las políticas públicas, la cual estudia a la familia como una entidad armónica y uniforme en su interior, para darle paso a una perspectiva que considere las relaciones de poder y desigualdad que se generan y fomentan en las familias, y que tienden a ubicar a las mujeres en posiciones de vulnerabilidad a la violencia y la opresión.

Por otro lado, además del hogar, otra fuente de violencia que atraviesa las vidas y los cuerpos de las mujeres cocaleras andino-amazónicas es la convivencia cotidiana con los actores armados. Esto llevó a que hombres y mujeres de la región

se convirtieran en el blanco de múltiples formas de victimización que van desde el desplazamiento forzado, las amenazas, el despojo y, como un delito que afecta mayoritariamente a las mujeres, la violencia sexual. Frente a esto, en las mujeres cocaleras andino-amazónicas persiste con especial énfasis el recuerdo de la segunda ola paramilitar: desde 1997 hasta 2006, hombres y mujeres de la región tuvieron que convivir diariamente con los paramilitares, y sus restrictivos y violentos órdenes sociales.

Con el objetivo de hacerse con el control de las economías ilegales que operaban en la región andino-amazónica, los paramilitares incursionaron al territorio con un discurso antisubversivo con el que, por medio de las masacres y de los mecanismos cotidianos de sometimiento a la población, buscaban eliminar a los enemigos guerrilleros. En este contexto, la población cocalera fue estigmatizada como guerrillera, dada la histórica presencia de estos grupos en la región, y el monopolio que habían tenido sobre la economía de la coca. Los cuerpos de cocaleros y cocaleras se convirtieron, así, en el objetivo de los grupos paramilitares y, en el caso particular de las mujeres, la violencia sexual fue usada como estrategia de sometimiento y terror. En el marco de las familias patriarcales en las que habitan las mujeres cocaleras, algunas de las que fueron víctimas de violencia sexual fueron juzgadas y revictimizadas constantemente por parte de sus propias familias.

Estas situaciones de violencia perpetradas por los actores armados sobre las mujeres cocaleras ponen en evidencia la necesidad de superar el enfoque que piensa en esta población meramente desde la criminalidad y el castigo: las mujeres cocaleras andino-amazónicas son víctimas directas del conflicto armado y esto debe ser considerado por las políticas públicas, pues son urgentes los planes de reparación y de atención a víctimas en esta región.

CAPÍTULO 4

LA MOVILIZACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES COCALERAS EN LA REGIÓN ANDINO-AMAZÓNICA

La movilización social en la región andinoamazónica está centrada en la demanda por el reconocimiento de la identidad y la ciudadanía rural de sus habitantes. Es decir, la acción política de buena parte de los habitantes rurales se dirige a reivindicar, desde hace más de cinco décadas, su derecho de habitar el territorio con la presencia del Estado social de derecho, no de la policía o del ejército, sino de los hospitales, los caminos, la salud y el bienestar. La larga historia de paros, marchas, bloqueos, acciones de protesta, la creación de comités o la participación en las elecciones, muestran la resistencia de largo aliento para confrontar abiertamente el significado que el Estado le atribuyó a la región y que trajo consigo prácticas de violencia, física y simbólica, sobre las poblaciones cocaleras.

En este contexto, la participación de las mujeres cocaleras está inscrita en dinámicas en las que opera la interseccionalidad. Su individualidad es distinta, así como su relación con lo colectivo. Ellas son mujeres campesinas y sus historias comparten una experiencia vital: aprendieron a “dejarse para el final” y anteponer las necesidades de sus hijos, maridos, comunidades y organizaciones a las propias. Sus preocupaciones van y vienen desde lo familiar a lo comunitario, y rara vez se posan en sí mismas. Sus rutinas diarias oscilan entre el cuidado de los miembros de

la familia, la comida, el almuerzo, para luego trasladarse a las angustias cotidianas de la vecindad, la falta de caminos, el cuidado de los espacios de reunión o la consecución de recursos a través de la venta de productos que ellas mismas preparan, o de la organización de bazares y recolectas.

Las mujeres aportan su trabajo a la construcción de los territorios a la vez que llevan sobre sus hombros el carácter inequitativo y patriarcal de la sociedad campesina, que limita su participación en los escenarios propositivos. En las organizaciones mixtas es difícil para una mujer pedir la palabra, ser escuchada y tomada en serio por sus compañeros. Si las tareas al interior de la organización se dividen en labores de dirección y de ejecución, las mujeres son asignadas a la ejecución, de manera que su rol de cuidado o del trabajo reproductivo trasciende de su hogar y se inserta como aporte en el trabajo colectivo.

Esto significa que la experiencia de ser mujer constituye, en muchos casos, una situación desventajosa para tomar partido, participar, hablar y dirigir las acciones del movimiento social. Las organizaciones sociales que luchan contra las inequidades materiales de las poblaciones rurales, no necesariamente luchan en contra de los arreglos de género. Esa es una pelea que las mujeres deben generar al interior de todos los colectivos (familia, comunidad organización o plataforma) a los que pertenecen.

CAPÍTULO 5

EL ACUERDO FINAL Y LA REFORMA A LA POLÍTICA DE DROGAS: LA OPORTUNIDAD DE LA PAZ

En el capítulo quinto argumentamos cómo los programas y las medidas contempladas en el punto 1 –Reforma Rural Integral– y el punto 4 –Solución al problema de las drogas ilícitas– del Acuerdo Final firmado entre el Gobierno colombiano y las FARC, además de ser elementos claves en la construcción de una paz estable y duradera, constituyen una oportunidad única para avanzar en la reforma a la política de drogas con un enfoque de género.

El punto 4 del Acuerdo reconoce que los cultivos de uso ilícito han persistido debido a las condiciones de pobreza y a la débil presencia institucional en las regiones donde se cultiva y afirma que algunas de las raíces de la desigualdad en el campo colombiano descansan “en la profundización de su marginalidad, de la inequidad, de la violencia en razón del género y en su falta de desarrollo”.

Partiendo de estas premisas, el Acuerdo Final establece que se deben atender las causas y consecuencias del fenómeno de las drogas ilícitas por medio de la formulación de políticas con un enfoque de derechos humanos, salud pública, género y desarrollo territorial. De esta manera, las partes negociadoras acordaron garantizar el acceso a la tierra y el mejoramiento de los ingresos de las familias cultivadoras, así como el acceso a bienes y servicios públicos como salud, educación,

vivienda y trabajo digno. Para ello, el Acuerdo Final estableció la necesidad de implementar una Reforma Rural Integral y un Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

El Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida y promover la superación de la pobreza de las comunidades campesinas que derivan su sustento de esos cultivos a través de la generación de oportunidades productivas. Por tanto, este programa está orientado a la transformación estructural de los territorios con presencia de cultivos mediante la implementación de planes de sustitución participativos y concertados con las comunidades.

Para avanzar en la implementación del programa de sustitución, el Gobierno nacional expidió el Decreto Ley 896 de 2017 que creó formalmente el programa con una vigencia de diez años. En este decreto se establecen sus componentes, las instancias nacionales y locales para su ejecución, y se define quiénes serán los beneficiarios del programa, entre otras disposiciones. Sin embargo, este decreto no cuenta con un enfoque de género pues no estableció medidas concretas para garantizar la participación efectiva de las mujeres y la inclusión de sus necesidades particulares en la implementación de los planes de sustitución. A julio del 2017, solo el 26 % de quienes suscribieron acuerdos colectivos de sustitución fueron mujeres.

La presión política nacional e internacional por el aumento del número de hectáreas de coca cultivadas ha generado que la implementación del programa se haya dado de manera desarticulada con las medidas para la reforma rural integral contenidas en el punto 1 del Acuerdo Final. Como resultado de esta dinámica, se están perpetuando las peligrosas y amargas experiencias que vivieron las mujeres cocaleras por cuenta de la política de drogas. Hoy, las mujeres cocaleras están expuestas a que su fuente de sustento sea erradicada y que no existan soluciones inmediatas para sobrevivir en la transición, ni cambios estructurales que permitan superar la pobreza y vulnerabilidad del mundo rural.

En este sentido, la inadecuada implementación de lo establecido en el Acuerdo de Paz podría tener consecuencias muy negativas para las mujeres cocaleras, pues al no garantizar por medio de otras alternativas laborales lo que ellas han ganado con la coca en términos de independencia, educación y movilidad social, existe un riesgo inminente de profundizar la pobreza rural en estos territorios.

Asimismo, el punto 1 del Acuerdo Final propone la implementación de

una Reforma Rural Integral (RRI) que permita avanzar hacia una transformación estructural del campo y, en últimas, “integre las regiones, erradique la pobreza, promueva la igualdad, asegure el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía y como consecuencia garantice la no repetición del conflicto y la erradicación de la violencia” El punto 1 del Acuerdo reconoce el papel fundamental de las mujeres en el desarrollo y la economía rural y, por ello, incorpora como uno de los principios de la RRI la igualdad y el enfoque de género.

Actualmente se está adelantando el diseño de los planes de desarrollo con enfoque territorial, y la Agencia de Renovación del Territorio, que es la responsable de estos planes, no ha socializado la ruta mediante la cual serán implementados, por lo cual no es claro cómo se materializarán las medidas de enfoque de género. A pesar de estos vacíos, la Coalición para el Seguimiento de la Resolución 1325 de las Naciones Unidas en Colombia ha incorporado en su informe anual unas recomendaciones para asegurar que las mujeres sean priorizadas en los programas de la RRI y para que se promueva su participación activa. Se destacan las propuestas de que al menos el 50 % de las tierras sean entregadas a mujeres rurales, que se entregue el título de la propiedad a ambos miembros de la pareja, y que se adopten medidas de seguridad concertadas con las mujeres que contemplen los riesgos que las afectan de manera particular, entre otros

Las medidas contempladas en los puntos 1 y 4 del Acuerdo Final, en particular aquellas enfocadas en apoyar a las comunidades con cultivos de uso ilícito, representan una oportunidad única para fortalecer la presencia del Estado en estos territorios a través de sus instituciones civiles y, de esta forma, reparar a las cultivadoras y cultivadores de coca por tantas décadas de olvido y represión, así como avanzar en la garantía de sus derechos fundamentales, y promover su bienestar y buen vivir.

Las mujeres cocaleras de la región andino-amazónica reconocen la importancia del momento histórico que está atravesando Colombia, y están comprometidas con la empresa de construir los acuerdos colectivos para avanzar en la sustitución de cultivos de uso ilícito como una manera de contribuir a la construcción de la paz. Ellas y sus organizaciones se están movilizandando activamente para reflexionar sobre sus necesidades y expectativas frente al nuevo giro que parece dar la política de drogas en el país.

CAPÍTULO 6

“OJALÁ YA SEA UN TIEMPO DE CAMBIO, DE TRANSFORMACIÓN, DE RENOVACIÓN, EN ESPECIAL PARA LAS MUJERES”: RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

La situación de las mujeres cocaleras revela una injusticia-discriminación reforzada, que se caracteriza por un déficit de redistribución que comparten con otros hombres y mujeres del mundo rural, sumado a una carencia de reconocimiento, como campesinas y como mujeres, que las enfrenta a la persistencia de una sociedad patriarcal que refuerza estereotipos y violencias basadas en el género, además de la estigmatización como guerrilleras o narcotraficantes que deben afrontar por el hecho de dedicarse al cultivo de la coca. Todas estas situaciones de desventaja ocurren en un contexto que es de por sí desventajoso, pues se encuentran en el sur del país, con la presencia de un Estado débil, persistencia de dinámicas de conflicto armado y presiones de las industrias extractivas.

Ante estas circunstancias, el Estado colombiano debería partir de algunas premisas frente a la situación de las mujeres cocaleras de cara a la implementación del Acuerdo Final:

- El cumplimiento sostenible de los objetivos de la política de drogas necesita de manera indispensable modificar los déficits de redistribución y reconocimiento de las mujeres cocaleras.

- El Acuerdo Final es la gran oportunidad para crear un Estado desde la civilidad en los territorios cocaleros y, para ello, su intervención debe realizarse con una perspectiva de género, campesina y redistributiva.

- La política de drogas debe anteponer en la esfera transnacional los deberes del Estado colombiano frente a sus ciudadanos y ciudadanas en una perspectiva de derechos humanos, además de buscar la participación directa de la población cocalera, al ser una de las principales víctimas de la guerra contra las drogas.

De manera específica, se deben concentrar acciones tendientes a: i) construcción de paz con enfoque de género y la reconstrucción de la confianza de las comunidades campesinas en el Estado, en particular en zonas con presencia de cultivos de uso ilícito; ii) implementación del punto 1, Reforma Rural Integral, con enfoque de género; iii) implementación del punto 4, Solución al problema de las drogas ilícitas, en particular sobre el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos y la aplicación del enfoque de género; y iv) medidas para garantizar la seguridad y la prevención de violencias contra las mujeres.

En particular, resaltamos las siguientes recomendaciones, tendientes a promover la efectiva participación de la mujer cocalera, potenciar los procesos organizativos ya existentes, y dar garantías de seguridad en el contexto del posacuerdo:

1. El Estado no deberá escatimar esfuerzos para garantizar la participación reforzada de las mujeres rurales en los diferentes espacios que se den en desarrollo del Acuerdo Final. Para ello es necesario:

- Democratizar los tiempos de cuidado entre hombres y mujeres (ver siguiente recomendación).

- Las medidas de participación deben garantizar una estrategia de seguridad, la cual deberá diseñarse y aplicarse con perspectiva de género.

- Tener la paridad de género como un principio de los escenarios de participación construidos desde el Acuerdo.

- Fortalecer los espacios organizativos de las mujeres rurales, ya sean mixtos o solo de mujeres, con el fin de que ellas puedan ganar confianza y partici-

par sin miedo a hablar y de manera informada en los escenarios públicos. En este sentido, también es fundamental habilitar espacios de discusión previos entre las mujeres.

- Buscar soluciones de transporte que permitan a las mujeres llegar a los espacios de discusión y decisión.

2. Atendiendo a la mayor carga de trabajo de cuidado no remunerado que tienden a asumir las mujeres rurales y, en especial, las mujeres vinculadas al mercado de las drogas debido a su situación de precariedad económica, se deben impulsar acciones dirigidas a la democratización del trabajo reproductivo al interior de los hogares y de las comunidades. Para ello, se recomienda fortalecer el Sistema Nacional de Economía del Cuidado, de tal manera que dentro de sus objetivos estratégicos se establezca robustecer sus acciones en zonas rurales, con el fin de aligerar las cargas desproporcionadas del trabajo del cuidado sobre las mujeres, y redistribuirlas con los hombres para que ellas puedan participar activamente en el diseño e implementación de los planes de sustitución, en los PDET y, en general, en los diferentes espacios de participación política y comunitaria. Estas medidas deberían incluir, entre otras:

- Acciones pedagógicas dirigidas a la renegociación y redistribución de las cargas de cuidado entre los miembros del núcleo familiar, la comunidad y el sector público, con el fin de promover y facilitar la participación de las mujeres en diferentes espacios comunitarios, organizativos y políticos.

- La inclusión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y del Ministerio de Salud y Protección Social como integrantes del Sistema Nacional de Cuidados.

- La implementación de servicios de cuidado, como guarderías infantiles y comedores comunitarios, dispuestos por el Estado en los lugares de participación, dirigidos a atender a los niños y las niñas, los adultos mayores y las personas con capacidades diferenciadas.

3. Los programas de sustitución de cultivos y desarrollo alternativo deberán tener en cuenta los diagnósticos, principios, planes y estrategias generados a partir de los procesos de planeación comunitaria que se han adelantado en los territorios con cultivos de uso ilícito, prestando especial atención a las propuestas en materia de enfoque de género que las mismas comunidades plantean en dichos documentos. Este es el caso del Plan de Desarrollo Integral Andino Amazónico 2035

(PLADIA), el cual contiene un diagnóstico sobre la situación de los cultivos de coca en la región, y propone alternativas para la sustitución de los mismos con un enfoque de género.

4. Como principio rector de la política de drogas en los próximos años, el Estado colombiano deberá atenerse a lo acordado en el punto 4 del Acuerdo de Paz, el cual establece que la erradicación forzada –incluyendo la fumigación– de cultivos de uso ilícito será usada como último recurso. El frágil estado de la confianza civil en el Estado en estos territorios debe ser una voz de alerta para evitar a toda costa repetir fórmulas costosas y fallidas, como son la fumigación aérea y terrestre de cultivos ilícitos. En este sentido, el Estado colombiano deberá mantener la Resolución 0006 del Consejo Nacional de Estupefacientes de mayo de 2015 mediante la cual se suspenden las fumigaciones aéreas con glifosato, y se deberá abstener, además, de realizar fumigaciones aéreas o terrestres con otros agrotóxicos.

5. Ante la falta de información oficial en relación con las mujeres involucradas en las labores de cultivo y procesamiento de coca, los organismos encargados de monitorear los cultivos de uso ilícito deberían incluir en sus censos anuales preguntas desagregadas por sexo y tipo de labor, para crear reportes que den cuenta sobre cuántas mujeres están involucradas, y de qué maneras, en los cultivos ilícitos.

6. Teniendo en cuenta que el punto 4.1.2. del Acuerdo Final establece la necesidad de impulsar y fortalecer proyectos de investigación, reflexión y análisis de la realidad de las mujeres en relación con los cultivos de uso ilícito, se propone la creación de un observatorio de mujer rural, con énfasis en su relación con los cultivos de uso ilícito, que tenga como objetivos principales:

– Construir una línea base que permita monitorear, a futuro, los resultados que traerá la aplicación del Programa Nacional Integral de Sustitución y su articulación con los PDET en la vida de las mujeres rurales y, en especial, de las mujeres trabajadoras de la coca. Esta línea base deberá documentar, entre otros:

- i) El acceso a derechos económicos, sociales y culturales.
- ii) La relación de las mujeres con la tierra, reconociendo su participación en actividades productivas y de cuidado como parte del ejercicio del derecho a la propiedad.
- iii) La relación entre pobreza, drogas y violencia de género.
- iv) La situación judicial de las mujeres cocaleras.

- Construir indicadores de seguimiento sensibles al género que permitan monitorear los resultados de la implementación del Programa de Sustitución y de su articulación con los PDET.

- Monitorear la aplicación de presupuestos sensibles al género para los efectos de la aplicación del Programa de Sustitución.

7. Atendiendo a los riesgos en materia de seguridad que corren las comunidades donde se implementarán los planes de sustitución, especialmente por la disputa de control territorial, es preciso garantizar una estrategia de seguridad, con un enfoque diferencial y de género, de tal manera que se tengan en cuenta los riesgos específicos que enfrentan las mujeres y quienes integran la comunidad LGTBI. Para ello, es indispensable que se garantice la efectiva participación de las comunidades en riesgo durante la formulación y ejecución de la estrategia. Para este fin, se sugiere al Gobierno nacional permitir el acompañamiento de terceros neutrales como la Defensoría del Pueblo, la Misión de Verificación de la ONU o la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, en procesos de sustitución en zonas con condiciones volátiles de seguridad. Para la formulación de esta estrategia de seguridad deberá existir un espacio de reflexión autónomo de las mujeres cultivadoras, recolectoras y amedieras, con el objetivo de caracterizar los riesgos a los que se enfrentan, así como las medidas específicas que deben implementarse para garantizar su seguridad.

La respuesta al problema de las drogas en el país ha sido una política basada en la represión contra los eslabones primarios de la cadena –consumidores y campesinos productores– que ha desatado un uso desproporcionado de la prisión y ha promovido la erradicación forzada de cultivos con el uso de agrotóxicos. Estas respuestas, además de no tener un efecto sostenido de reducción del mercado mundial de cocaína, han traído nefastos efectos colaterales para la seguridad, el desarrollo social y los derechos humanos de las poblaciones que viven en los territorios cocaleros. Pero además, aun cuando el problema de la cocaína en Colombia ha sido estudiado desde diversos ángulos, a menudo se ha ocultado la experiencia femenina en estos análisis.

Se presenta el resumen ejecutivo del libro *Voces desde el cocal: mujeres que construyen territorio*, en el que se recorre la experiencia femenina del cultivo de coca en la región andino-amazónica. Desde una perspectiva interseccional de género, la investigación explora las implicaciones del mundo rural, del género, del conflicto armado y de la ilegalidad sobre las trayectorias de vida de mujeres cocaleras en la región andino-amazónica, una zona de colonización tardía donde han confluído la presencia de actores armados ilegales, dinámicas de violencia y pobreza, y una presencia estatal precaria. Allí, el cultivo de la coca ha sido la fuente de ingresos para las familias campesinas, lo que a su vez ha impactado los roles de las mujeres en sus familias y comunidades, y las ha ubicado en posiciones de vulnerabilidad frente a los actores armados. Las conclusiones principales del libro se presentan en este resumen, que explora las interacciones entre la identidad campesina, las demandas sociales y políticas de las mujeres, los impactos de la violencia basada en el género presente en el mundo campesino, todo bajo el contexto de la prohibición de las drogas.

En el territorio andino-amazónico colombiano, la guerra contra las drogas y la guerra del conflicto colombiano se encontraron, y expusieron los patrones de género que dominaban el mundo rural. Estos se manifestaron para las mujeres campesinas de diversas formas: en la violencia de la vida cotidiana, en la fumigación de los cultivos tanto de coca como de pancoger, y en la estigmatización que recaía sobre ellas por cultivar la hoja. Pero la coca fue también, para las mujeres campesinas, una fuente de ingresos que les permitió tener algo de independencia económica, y les dio la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias, así como invertir en educación, vivienda e infraestructura comunitaria.

El Acuerdo de Paz es una oportunidad histórica para aprender de los errores del pasado en materia de control de cultivos ilícitos, y para responder a las demandas sociales y políticas de las comunidades cocaleras. En este contexto, también es hora de reconocer, escuchar y valorar la contribución que las mujeres cocaleras han hecho en los ámbitos públicos y privados para construir territorio y paz en los lugares más apartados del país.

